

AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00020-21

Pitalito, 15 de Enero de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400012002 de 15 de Enero de 2021, el señor, JESUS CHAVARRO TRIVIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.901.734 de Bogotá D.C., con domicilio en la vereda Buenavista, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Dos (2) individuos forestales indeterminados, ubicados en el predio "LA CABAÑA", Vereda Buenavista, del municipio de Acevedo, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Copia de documento de donación de predio rural, con un área de 1 Ha.
- Copia de declaración juramentada extraproceso del 08 de enero de 2021, rendida por dos testigos ante notario.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la funcionaria SANDRA MILENA BETANCOUR de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por JESUS CHAVARRO TRIVIÑO, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000.

Página 1 de 2



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUÉSE Y CÚMPLASE.

ANDRES GONZALEZ TORRES **Director Territorial Sur**

Proyectó: Sbetancour Exp. No. PAF-00020-21

Radicado No. 20213400012002 de 15 de Enero de 2021

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita

Página 2 de 2